

EXTERNO

Índice AI: ASA 35/07/96/s

6 de septiembre de 1996

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 163/96 (ASA 35/05/96/s, del 1 de julio de 1996) - Pena de muerte

FILIPINAS Leo Pilo Echegaray, pintor de brocha gorda, de unos 35 años.

Amnistía Internacional entiende que la Corte Suprema aún sigue estudiando la apelación interpuesta por el abogado de Leo Pilo Echegaray contra su sentencia de muerte.

El 23 de agosto de 1996, el Grupo de Asistencia Letrada Gratuita –importante asociación de abogados de derechos humanos filipina– interpuso una apelación adicional en favor de Leo Pilo Echegaray con varios puntos a considerar, entre ellos que la culpabilidad de Leo Pilo Echegaray no se ha probado más allá de toda duda razonable. La asociación también argumenta que la ecuanimidad del juicio se vio afectada por la falta de imparcialidad del juez en lo que respecta a la imposición de la pena de muerte. El juez en cuestión se ha hecho famoso en Filipinas por fundar una organización llamada «El club de la guillotina», cuyos miembros, según los informes, son todos jueces que han dictado sentencias de muerte, considerados por la opinión pública grandes defensores de la pena capital.

Además, el Grupo de Asistencia Letrada Gratuita ha argumentado que la ley de pena de muerte es inconstitucional, ya que la pena capital constituye un castigo cruel y excepcional, y es excesiva y desproporcionada para la violación y otros delitos que no ocasionan la muerte de la víctima.

Según el Grupo, en la actualidad hay unos 186 presos condenados a muerte. De estos casos, 107 han pasado a la Corte Suprema, que hasta ahora sólo ha visto unos doce, y aún no ha confirmado ninguna otra sentencia.

Por ahora no es necesario enviar más llamamientos. En el futuro, y según se desarrollen los acontecimientos, es posible que se inicie una nueva Acción Urgente. Gracias a todos los que enviaron llamamientos en favor de Leo Pilo Echegaray.